Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 131 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 26 MAY 2016

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 127-2016-MDMM, que designa en adición a sus funciones al Abog. Mauricio Gamero Valdivia, como Secretario General Segundo Suplente de la Municipalidad Distrital Mariano Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que, la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el Artículo 201.- Rectificación de errores 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, revisada la Resolución de Alcaldía Nº 127-2016-MDMM, que designa en adición a sus funciones al Abog. Mauricio Gamero Valdivia, como Secretario General Segundo Suplente de la Municipalidad Distrital Mariano Municipal, se ha verificado un error material, toda vez que el nombre correcto deber ser Abog. Mauricio Valdivia Gamero; razón por lo cual corresponde la rectificación de oficio.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>: RECTIFICAR DE OFICIO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 127-2016-MDMM de fecha 23 de mayo del 2016 en el siguiente sentido:

- **DICE: ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** en adición a sus funciones al Abog. Mauricio Gamero Valdivia, como Secretario General Segundo Suplente de la Municipalidad Distrital Mariano Municipal.
- **DEBE DECIR: ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** en adición a sus funciones al Abog. Mauricio Valdivia Gamero, como Secretario General Segundo Suplente de la Municipalidad Distrital Mariano Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
G. Municipal
G. Adm.
Of. RR.HH y P.
Interesado

Abog. Andrea E. Sarayasi Tejada
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE